



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-
086/2022.

ACTOR: Iovani Nieves Pérez,
Suplente del Presidente de
Comunidad de San Mateo
Ayecac, Tepetitla de Lardizábal,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Alan Alvarado Islas, Presidente
Municipal Tepetitla de Lardizábal,
Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veinte de enero de dos mil
veintitrés.¹

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

UNICO Del análisis al estado procesal que guardan los autos del
expediente en que se actúa, se estima necesario dar vista al actor con

las promociones registradas con el número de folio 023 y 028 y sus
anexos, a efecto de que, dentro del término de dos días contados a partir
de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho e
interés convenga; con el apercibimiento de no dar cumplimiento, este
Tribunal se pronunciará al respecto con las actuaciones que obran en
autos.

Notifíquese, mediante oficio, a la parte actora, de manera personal en
el domicilio autorizado para tal efecto; a la autoridad responsable a
través del medio señalado; y a todo aquel que tenga interés, mediante
cédula que se fije en los estrados electrónicos² de este Órgano
Jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado
de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el

¹ Salvo precisión expresa, todas las fechas se entenderán del año dos mil veintitrés.

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>

COPIADO

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi,
con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO
MIGUEL NAVA XOCHITOTZI



SECRETARIO
FERNANDO FLORES XELHUANTZI

ti
c
a

13